

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO EMITE LA SIGUIENTE

CONVOCATORIA:

Dirigida a las personas productoras, personas físicas que realizan actividades agrícolas y pecuarias, en zonas rurales, urbanas y periurbanas de los 60 municipios del Estado de Tlaxcala, a participar en el Programa **“IMPULSO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ECONOMÍA LOCAL 2023”** de conformidad con las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

CONSIDERANDO

Que el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, dispone que la Secretaría de Impulso Agropecuario, es la encargada de planear, organizar, supervisar, ejecutar, dirigir y controlar las acciones para el fomento y desarrollo agropecuario, a fin de elevar la producción y productividad en el Estado, mediante programas de corto, mediano y largo plazo.

Así mismo, el artículo 52 de la referida Ley Orgánica señala que corresponde a la Secretaría de Impulso Agropecuario, instrumentar las acciones de coordinación, supervisión y control para la operación de programas de apoyos directos al campo.

Que el desarrollo rural es una tarea común y constante en el devenir histórico del sector agropecuario, por lo que la presente administración, tiene el inalienable compromiso de impulsarlo, promoviendo las condiciones para el desarrollo integral, con la intención de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y así fomentar las actividades agropecuarias, agroindustriales, acuícolas y forestales para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica con la finalidad de generar la detonación de las diferentes regiones del estado, buscando la generación de empleos y el desarrollo de las distintas zonas, en favor del bienestar social, prioridad de la presente administración estatal.

Que en el Decreto número 177, que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Capítulo VII denominado “De la operación de los Programas Sociales Estatales” en su artículo 81 fracción I inciso c) y en correlación al anexo 2 prevé la clasificación por objeto del gasto, así como los Programas y Proyectos, contemplando entre otros, el **“PROGRAMA IMPULSO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ECONOMÍA LOCAL”** ejercicio fiscal 2023; al tenor del cual, se emite la presente convocatoria.

I. OBJETIVO GENERAL

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los Establecidos.



Promover la producción sostenible y saludable de alimentos en las familias tlaxcaltecas, tanto para el consumo como para la venta de excedentes, para mejorar la seguridad alimentaria e ingresos económicos, generando circuitos cortos de comercialización, principalmente entre población marginada y vulnerable.

II. COBERTURA

La cobertura del programa está dirigida a personas productoras de los 60 municipios del Estado de Tlaxcala.

III. POBLACIÓN OBJETIVO

El Programa está dirigido a aquellas familias de escasos recursos y personas de sectores vulnerados con residencia comprobada en las zonas rurales, periurbanas y urbanas de la entidad.

IV. RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Departamento de Seguridad Alimentaria de la Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaría de Impulso Agropecuario. Tel. 2464650900 Ext. 2241.

V. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

TIPO DE MÓDULO	MONTO DE SUBSIDIO
Módulo de producción de hongos comestibles.	Hasta el 50%, o hasta el 80%, para grupos vulnerables.
Parcela de frijol (enredador o de mata) de 500 m2.	Hasta el 50%, o hasta el 80%, para grupos vulnerables.
Parcela de frijol (enredador o de mata) de 1,000 m2.	Hasta el 50%, o hasta el 80%, para grupos vulnerables.
Parcela de frijol (enredador o de mata) de 2,000 m2.	Hasta el 50%, o hasta el 80%, para grupos vulnerables.
Módulo de producción de frutilla de 50 m2.	Hasta el 50%, o hasta el 80%, para grupos vulnerables.
Módulo de producción de nopal de 50 m2.	Hasta el 50%, o hasta el 80%, para grupos vulnerables.
Módulo de producción de nopal de 100 m2.	Hasta el 50%, o hasta el 80%, para grupos vulnerables.
Módulo de producción de nopal de 200 m2.	Hasta el 50%, o hasta el 80%, para grupos vulnerables.
Cama biointensiva de 50 m2.	Hasta el 50%, o hasta el 80%, para grupos vulnerables.





Cama biointensiva de 100 m2.	Hasta el 50%, o hasta el 80%, para grupos vulnerables.
Cama biointensiva de 200 m2.	Hasta el 50%, o hasta el 80%, para grupos vulnerables.
Rehabilitación y equipamiento de camas biointensivas, módulos de jitomate, nopal o frutillas.	Hasta el 50%, o hasta el 80%, para grupos vulnerables.
Módulo de producción de jitomate de 50 m2.	Hasta el 50%, o hasta el 80%, para grupos vulnerables.
Módulo de producción de jitomate de 100 m2.	Hasta el 50%, o hasta el 80%, para grupos vulnerables.
Especies menores (Aves de carne, postura y conejos).	Hasta el 50%, o hasta el 80%, para grupos vulnerables.

Los porcentajes de apoyo y montos establecidos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal 2023.

VI. BASES

Las solicitudes debidamente integradas, serán recibidas del 01 al 31 de marzo de 2023 en días hábiles de lunes a viernes a partir de las **9:00 horas hasta las 15:00 horas** en la oficina de la **Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaría de Impulso Agropecuario del Gobierno del estado de Tlaxcala**, ubicada en Ex Rancho la Aguanaja, S/N. San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala. Tel: 246 46 5 09 00 ext. 2241.

LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA, NO GARANTIZA EL DERECHO A RECIBIR EL SUBSIDIO.

En la Secretaría **no hay gestores** de los programas y todos **los trámites son personales y gratuitos.**

PRIMERA.- REQUISITOS

- I. Solicitud de apoyo, en formato libre, dirigida a la persona titular de la SIA, deberá especificar el tipo de módulo que solicita, y debe de incluir nombre completo, domicilio, teléfono, firma, lugar y fecha, y justificar la necesidad del subsidio;
- II. Formato de perfil socioeconómico disponible en la Dirección de Desarrollo Rural de la SIA;
- III. Copia legible de la identificación oficial: credencial de elector vigente del estado de Tlaxcala, constancia de identidad reciente emitida por la autoridad municipal (presidente municipal o secretario general del ayuntamiento);



- IV. Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del 2023;
- V. Comprobante de domicilio o constancia de radicación del 2023, que coincida con la dirección de la identificación oficial;
- VI. Formato de carta para declarar bajo protesta de decir verdad que no está recibiendo apoyos de otros Programas estatales y/o federales, para los mismos conceptos solicitados, formato disponible en la Dirección de Desarrollo Rural de la SIA;
- VII. Formato de Carta de autorización para la difusión de datos personales en términos de lo establecido en el artículo 83 del decreto No. 177 del Presupuesto de egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2023, formato disponible en la Dirección de Desarrollo Rural de la SIA; y
- VIII. Fotografía del solicitante en el espacio donde se instalará el módulo.

Se recibirán únicamente expedientes completos, SIN EXCEPCIÓN durante el periodo de la apertura de ventanilla.

SEGUNDA.- CRITERIOS DE SELECCIÓN.

- a) Se dará prioridad a las solicitudes que promuevan el uso de soluciones tecnológicas en la producción de vegetales, hortalizas y animales de traspatio que sean económica y físicamente accesibles a personas en desventaja socio-ambiental, con la finalidad de ayudarles a mejorar la nutrición, ingreso, organización y uso racional de recursos naturales;
- b) Que establezcan módulos de producción de alimentos de origen vegetal y animal, que permitan asegurar la dieta básica familiar;
- c) Que fomenten el desarrollo de capacidades a través de la capacitación de las familias participantes en el mejoramiento de la alimentación, y nutrición en las diferentes etapas y tipos de procesos productivos;
- d) Que contribuyan al aprovechamiento de recursos escasos como el agua y el suelo para producir alimentos, utilizando tecnologías alternativas y de bajo impacto ambiental;
- e) Que complementen el sistema productivo familiar, mediante la incorporación de otros componentes;

TERCERA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN DE ENTREGA DE APOYOS.

- a) El solicitante entregará su solicitud en ventanilla en la Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaría de Impulso Agropecuario (SIA), con el **expediente completo**;



- b) Posterior a la entrega y revisión a la documentación, el técnico de la Secretaría de Impulso Agropecuario (SIA) acudirá a verificar las condiciones del espacio donde se instalará el módulo, quien levantará la cédula de pertinencia, emitirá su dictamen de viabilidad o no del módulo;
- c) Las personas responsables del Programa, definirán de conformidad con los objetivos establecidos en las Reglas de Operación, los expedientes dictaminados como positivos con la debida justificación;
- d) Las solicitudes positivas se notificarán, mediante carta de autorización;
- e) Para el otorgamiento de los subsidios a los beneficiarios del programa estos deberán autorizar mediante escrito libre a la Secretaría de Impulso Agropecuario (SIA) para que el concepto de apoyo (subsidio) le sea entregado directamente al proveedor que previamente hayan elegido, por lo que dicho pago se efectuará por transferencia electrónica, siempre y cuando este haya cumplido con los requisitos estipulados dentro del programa;
- f) Se verifican los conceptos autorizados;
- g) Se firma el acta entrega recepción y se toma la evidencia fotográfica;
- h) Se dará seguimiento hasta la puesta en marcha del módulo; e
- i) La autorización de los subsidios estará sujeta a la disponibilidad del presupuesto 2023.

NOTA IMPORTANTE: con motivo de la **contingencia sanitaria (COVID-19)**, para la recepción de solicitudes (Expediente completo), se aplicarán estrictamente los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias, y solamente solo se permitirá el acceso de una persona por solicitud.

Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, a 10 de febrero de 2023

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DE JESÚS RAFAEL DE LA PEÑA BERNAL
SECRETARIO DE IMPULSO AGROPECUARIO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA